



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0036.

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación para *Construcción Aceras Y Contenes Con Verja Perimetral En Malla Ciclónica Parte Oeste En La Calle Héctor P. Quezada/ Centro Mutualista Parte Oeste, De Esta Ciudad De La Romana* (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0036).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Treinta y Un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

PRIMERO: aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de **Comparación De Precios**, para **CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES CON VERJA PERIMETRAL EN MALLA CICLÓNICA PARTE OESTE EN LA CALLE HÉCTOR P. QUEZADA/ CENTRO MUTUALISTA PARTE OESTE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA** (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0036).

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

Tercero: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para *CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES CON VERJA PERIMETRAL EN MALLA CICLÓNICA PARTE OESTE EN LA CALLE HÉCTOR P. QUEZADA/ CENTRO MUTUALISTA PARTE OESTE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0036).*

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

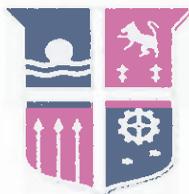
TERCERO: Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero, Michael Ferreira Berroa y David Antonio Hidalgo Del Rosario, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en el presente proceso de Comparación De Precios.

CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva *CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES CON VERJA PERIMETRAL EN MALLA CICLÓNICA PARTE OESTE EN LA CALLE HÉCTOR P. QUEZADA/ CENTRO MUTUALISTA PARTE OESTE, DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0036)*, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/01 CENTAVOS (RD\$1,268,638.01).

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:

Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité
De Compras y Contrataciones.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Victoria Ortiz Mercedes
Gerente Financiero.

Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico.

Felipe Morales Zorrilla
Enc. De Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García
Resp. Acceso a la Información